Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 22 de abril de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Tecnologías en la escuela media, aplicaciones de los vehículos aéreos no tripulados (drones) como herramientas de alcance multidisciplinar en espacios de integración de saberes (educación ambiental)"** (CUDAP ENTRADA N° 1668/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por el Mg. Mauro Novara, profesor adjunto de la carrera Lic. en Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora al Colegio Abraham Lincoln, representado por Noemi Khortals y Carlos Rojo.

Que la misma tiene como objetivos generales: Continuar con el fortalecimiento de una instancia de colaboración recíproca institucional entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el Colegio Abraham Lincoln de Comodoro Rivadavia e; Incorporar temáticas geográficas locales con un fuerte contenido ambiental, desarrollo tecnológicos y valorización del espacio de integración de saberes, en el ámbito de la cooperación institucional.

Que la actividad se desarrollará desde mayo de 2020 a abril de 2021, en Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como destinatarios a primer año de la Escuela Media, en su espacio de integración de saberes. Se pretende a su vez, motivara a otros docentes del Colegio Abraham Lincoln en el uso de estas tecnologías.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:
LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Tecnologías en la escuela media, aplicaciones de los vehículos aéreos no tripulados (drones) como herramientas de alcance multidisciplinar en espacios de integración de saberes (educación ambiental)"** dirigido por el Mg. Mauro Novara, a realizarse entre los meses de mayo 2020 a abril de 2021 en Comodoro Rivadavia.
Art. 2°) Encomendar al Mg. Mauro Novara, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.
Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB:0000084/2020
l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB